

# Álex Saab apela fallo que negó que goce de inmunidad diplomática

La defensa de Álex Saab, apeló este miércoles el fallo de un juez de Miami que considera que el empresario colombo-venezolano no goza de inmunidad diplomática como lo argumentó en su pedido para desestimar la acusación de lavado de dinero que enfrenta en Estados Unidos.

La apelación de Saab, presunto testaferro de Nicolás Maduro, fue presentada ante una corte de apelaciones de Atlanta, después de que un juez de Miami fallara en su contra el viernes pasado.

Entre otras, el juez Robert M. Scola señaló que «es claro que Estados Unidos no reconoce al régimen de Maduro» y en consecuencia también considera «ilegítimo» cualquier reclamo suyo de inmunidad diplomática.

El recurso de este miércoles fue presentado ante la Corte de Apelaciones del Undécimo Circuito, tribunal que ya había devuelto a Miami la tarea de revisar el tema de la inmunidad diplomática en mayo pasado, propinando entonces un revés a la defensa de Saab.

## Proceso

Saab, de 51 años, está detenido en Miami desde octubre de 2021 cuando fue extraditado desde Cabo Verde, y está acusado de un cargo de lavado de dinero que lleva a unos 20 años de cárcel si es hallado culpable.

Su defensa buscaba desechar el caso argumentando que él era un «enviado especial» a Irán, cuando fue detenido en medio del viaje, en una parada en Cabo Verde (África).

Sin embargo, el juez Scola señaló que la «evidencia sugiere que el régimen de Maduro y sus cómplices han fabricado documentos para encubrir a Saab Morán con un traje diplomático que no le queda».

Agregó que todo era «un esfuerzo por explotar la ley de inmunidades diplomáticas y evitar su extradición a los Estados Unidos».

Igualmente argumentó que a Saab no lo cobija la Convención de

Viena, la cual «solo se refiere a las protecciones de los ‘agentes diplomáticos’ en el contexto de las misiones permanentes», no temporales.

Saab, quien fue detenido el 12 de junio de 2020 en Cabo Verde, fue extraditado a EE.UU. en 2021 después de una larga batalla legal en Cabo Verde sobre la supuesta inmunidad diplomática, que llegó a la máxima instancia judicial en ese país africano.

El empresario fue acusado por la Fiscalía de EE.UU. el 25 de julio de 2019, que entonces emitió una orden de arresto en su contra.

«Tras la noticia del arresto de Saab Morán, el régimen de Maduro buscó idear formas de evitar su extradición a los Estados Unidos explotando la ley de inmunidades diplomáticas», indicó el juez Scola.

Según la acusación, entre 2011 y por lo menos 2015, Saab y su socio Álvaro Pulido, que está prófugo, conspiraron con otros para lavar las ganancias de una red de corrupción sustentada en sobornos dirigidos a obtener contratos para realizar proyectos públicos y fraudes al sistema de control de cambio de divisas en Venezuela.

Saab y Pulido están acusados de transferir desde Venezuela, a través de EE.UU., aproximadamente 350 millones de dólares a cuentas que poseían o controlaban en otros países, de acuerdo con la Fiscalía.

El empresario se declaró «no culpable» en noviembre de 2021 del cargo de lavado que se le imputa en Estados Unidos.

Con información de [La Verdad](#)